

INVITACION PÚBLICA No. 1 DE 2022
ACTA RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACION

PARA: Señor RECTOR

DE: Comité Evaluador

ASUNTO: Evaluación, recomendación y adjudicación Invitación Pública No. 1 de 2022

FECHA: 18 de febrero del 2022

OBJETO: La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida de normalistas superiores, licenciados educación básica, pedagogía infantil, etnoeducación, educación religiosa para orientar el ciclo lectivo de educación integrado CLEI 1 en la zona urbana y rural del municipio de Pereira.

INVITACIÓN: Los pliegos correspondientes a la Invitación pública No 1 de 2022, fueron publicados en la página de la Universidad www.utp.edu.co desde el día 4 de febrero del 2022.

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA PUBLICA: De acuerdo al cronograma estimado en el Pliego de la Invitación Pública No. 1 de 2022, entre el 4 y 14 de febrero de 2022 a las 09.00 a.m. se recibieron en el correo electrónico lazos@utp.edu.co las hojas de vida pertenecientes a las siguientes personas:

- Johnatan Tangarife Ortiz
- María José Carreño
- Bibiana Fernanda Vega Quintero
- Leidy Viviana Rendón Echeverri
- Leidy Johana Calvo López
- John Fredy Orozco Giraldo
- Lizette Viviana Barón Mosquera
- Angela María Salazar Ruiz
- Lined Vanessa Soto Osorio
- Gustavo Alberto Bueno Chalacan
- Ana María Hincapié Orozco
- Nelson Andrés Bejarano Ruiz
- Francy Liliana Arcila Palacio

- Vicky Viviana García Hernández
- Clara Eugenia Castro Ríos
- Beatriz Elena Ramírez Hernández
- Paula Andrea Soto Mejía
- Ana María Jiménez rivera
- Hayber Alberto Parra Arias
- Yeinny Gricela Sánchez Bustamante
- Ana María Vásquez Lenis
- Claudia María Tamayo Holguín
- Laura Vanessa Nieto Betancur
- Jennifer Carolina Zuleta Rojas
- Sofía Muñoz Arenas
- Karen Victoria Ruiz Scarpeta
- Ana Karina De Ávila Serna
- Diana Paola Bedoya Ospina
- Melba Lucia Quiceno Romero
- Fabio León Osorio López
- Mónica Andrea Londoño Ramírez
- María Oneida Rodríguez Ceballos
- Flor Isamar Montoya Suarez
- Estrella Idalí Castaño Ríos
- Juan De Dios Diosa Vásquez
- Daniel Augusto García Martínez
- Laura Juliana Cuellar Marulanda
- Jessica Lorena Galvis Morales
- Nardelly Poletd Ramírez Guerrero
- María Camila Echeverri Osorio

1. EVALUACIÓN TECNICA:

Revisados los documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la Invitación Pública, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso de selección son aquellos que hicieron entrega de los documentos exigidos como obligatorios (1. Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, 2. Copia de los títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado, 3. Certificaciones en la que conste la experiencia exigida, 4. Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan, 5. Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.) así:

NOMBRE Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS				
	Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada	Copia de los títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado	Certificaciones en la que conste la experiencia exigida	Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan	Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley
Johnatan Tangarife Ortiz CC. 75.103.973	No	No	No	No lo exige	No
María José Carreño Patiño	No	No	No	No lo exige	No
Bibiana Fernanda Vega Quintero CC. 33.966.150	No	No	No	No lo exige	No
Leidy Viviana Rendón Echeverri CC 1.093.216.083	No	No	No	No lo exige	No
Leidy Johana Calvo López CC. 1.088.252.468	No	No	No	No lo exige	No
John Fredy Orozco Giraldo CC 10.002.921	No	No	No	No lo exige	No
Lizette Viviana Barón Mosquera CC. 1.088.289.861	Si	Si	No	No lo exige	Si
Angela María Salazar Ruiz CC. 1.094.913.113	Si	Si	No	No lo exige	No
Lined Vanessa Soto Osorio CC. 1.088.007.179	No	No	No	No lo exige	No
Gustavo Alberto Bueno Chalacan CC. 1.088.295.591	Si	Si	Si	No lo exige	Si
Ana María Hincapié Orozco CC. 1.088.003.492	Si	Si	No	No lo exige	No
Nelson Andrés Bejarano Ruiz CC. 14.013.287	Si	Si	Si	No lo exige	Si
Francy Liliana Arcila Palacio CC. 25.179.446	No	No	No	No lo exige	No
Vicky Viviana García Hernández CC. 42.157.573	No	No	No	No lo exige	No
Clara Eugenia Castro Ríos CC. 24.529.183	No	No	No	No lo exige	No
Beatriz Elena Ramírez Hernández CC. 42.113.148	Si	Si	No	No lo exige	No
Paula Andrea Soto Mejía CC. 42.129.586	No	Si	No	No lo exige	No
Ana María Jiménez Rivera CC. 1.061.792.485	Si	Si	No	No lo exige	Si
Hayber Alberto Parra Arias CC. 1.121.855.848	No	Si	No	No lo exige	No
Yeinny Gricela Sánchez Bustamante CC. 24.337.926	No	Si	No	No lo exige	No
Ana María Vásquez Lenis CC. 42.139.516	Si	Si	Si	No lo exige	Si
Claudia María Tamayo Holguín CC. 42.104.143	Si	Si	Si	Si	Si
Laura Vanessa Nieto Betancur CC. 1.088.349.984	Si	Si	Si	No lo exige	Si



NOMBRE Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS				
	Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada	Copia de los títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado	Certificaciones en la que conste la experiencia exigida	Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan	Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley
Jennifer Carolina Zuleta Rojas CC. 1.065.590.758	No	No	No	No lo exige	No
Sofía Muñoz Arenas CC. 1.088.352.707	Si	Si	No	No lo exige	Si
Karen Victoria Ruiz Scarpetta CC. 1.088.328.086	Si	No	No	No lo exige	No
Ana Karina De Ávila Serna CC. 1.088.244.517	No	No	No	No lo exige	No
Diana Paola Bedoya Ospina CC. 1.089.720.680	Si	Si	Si	Si	Si
Melba Lucia Quiceno Romero CC. 41.893.561	Si	SI	SI	No lo exige	Si
Fabio León Osorio López CC. 18.615.044	No	No	No	No lo exige	No
Mónica Andrea Londoño Ramírez CC. 1.088.008.547	Si	SI	SI	No lo exige	Si
María Oneida Rodríguez Ceballos CC. 42.131.488	Si	SI	SI	No lo exige	Si
Flor Isamar Montoya Suarez CC. 1.088.340.848	No	Si	No	No lo exige	No
Estrella Idalí Castaño Ríos CC. 42.133.635	Si	Si	Si	No lo exige	Si
Juan De Dios Dios Vásquez CC. 9.866.982	No	No	No	No lo exige	No
Daniel Augusto García Martínez CC. 10.023.555	Si	No	No	No lo exige	Si
Laura Juliana Cuellar Marulanda CC. 1.004.915.639	Si	Si	Si	No lo exige	Si
Jessica Lorena Galvis Morales CC. 1.088.326.537	Si	Si	No	No lo exige	No
Nardelly Poletd Ramírez Guerrero CC. 1.088.303.892	Si	Si	No	Si	Si
María Camila Echeverri Osorio CC. 1.126.590.741	Si	Si	No	No lo exige	Si

Encontrándose el proponente habilitado para continuar en el proceso.

Así mismo el Comité verificó que cumpliera con mínimo 100 horas de experiencia docente en educación de adultos con el modelo flexible A CRECER del MEN y mínimo un año de trabajo de aula, en los documentos solicitados en el Pliego, de acuerdo con la evaluación de las hojas de vida presentadas por los proponentes: María oneida Rodríguez Ceballos (Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona rural), Melba Lucia Quiceno Romero (Orientar horas cátedra en el

programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona rural), Mónica Andrea Londoño Ramírez (Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona rural), Claudia María Tamayo Holguín (Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona rural), Gustavo Alberto Bueno Chalacan (Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona urbana), Laura Juliana Cuellar Marulanda (Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona urbana), Laura Vanessa Nieto Betancur (Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona urbana), Nelson Andrés Bejarano Ruiz (Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona urbana), Estrella Idalí Castaño Ríos (Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona urbana) se verifica y cumple con los requisitos exigidos en el Pliego.

Así mismo el Comité verificó que cumpliera con mínimo 3 años de experiencia el proceso de asesoría al equipo de trabajo en procesos de atención a la población con discapacidad, manejo de los Planes Individuales de Ajustes Razonables, procesos de formación en la atención a la población con discapacidad y otras poblaciones, capacidad para liderar los equipos de trabajo, en los documentos solicitados en el Pliego, de acuerdo con la evaluación de las hojas de vida presentadas por los proponentes: Ana María Vásquez Lenis (Asesoría al equipo de formadores en procesos de atención a la población con discapacidad, manejo de los planes individuales de ajustes razonables (piar), procesos de formación en la atención a la población con discapacidad y otras poblaciones incluidas según orientaciones del modelo flexible A CRECER), Diana Paola Bedoya Ospina (Asesoría al equipo de formadores en procesos de atención a la población con discapacidad, manejo de los planes individuales de ajustes razonables (piar), procesos de formación en la atención a la población con discapacidad y otras poblaciones incluidas según orientaciones del modelo flexible A CRECER).

2. RECOMENDACIÓN:

Por lo anterior el comité evaluador recomienda al Señor Rector adjudicar el Contrato prestación de servicios profesionales para Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona rural" a:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NRO. DE DOCUMENTO	VALOR
María Oneida Rodríguez Ceballos	42.131.488	\$7.800.000
Melba Lucia Quiceno Romero	41.893.561	\$7.800.000
Mónica Andrea Londoño Ramírez	1.088.008.547	\$7.800.000
Claudia María Tamayo Holguín	42.104.143	\$7.800.000

Por lo anterior el comité evaluador recomienda al Señor Rector adjudicar el Contrato prestación de servicios profesionales para Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona urbana” a:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NRO. DE DOCUMENTO	VALOR
Gustavo Alberto Bueno Chalacan	1.088.295.591	\$7.200.000
Laura Juliana Cuellar Marulanda	1.004.915.639	\$3.000.000
Laura Vanessa Nieto Betancur	1.088.349.984	\$3.000.000
Nelson Andrés Bejarano Ruiz	14.013.287	\$3.000.000
Estrella Idalí Castaño Ríos	42.133.635	\$3.000.000

Por lo anterior el comité evaluador recomienda al Señor Rector adjudicar el Contrato prestación de servicios profesionales para “Asesoría al equipo de formadores en procesos de atención a la población con discapacidad, manejo de los planes individuales de ajustes razonables (piar) , procesos de formación en la atención a la población con discapacidad y otras poblaciones incluidas según orientaciones del modelo flexible A CRECER” a:

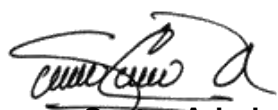
NOMBRE DEL PROPONENTE	NRO. DE DOCUMENTO	VALOR
Ana María Vásquez Lenis	42.139.516	\$4.200.000
Diana Paola Bedoya Ospina	1.089.720.680	\$4.200.000



María Teresa Zapata Saldarriaga
CC. 24.569.469
Comité evaluador



Gerardo Tamayo Buitrago
CC. 10.144.444
Comité evaluador



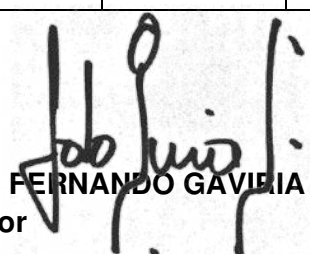
Gonzaga Castro Arboleda
CC. 10.099.898
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Que el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, atendiendo la recomendación del Comité Técnico de la Invitación Pública No. 1 de 2022, adjudica el contrato de prestación de servicios a cada una de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE	DOCUMENTO	VALOR	DURACIÓN	OBJETO
María Oneida Rodríguez Ceballos	42.131.488	\$7.800.000	Del 5 de marzo al 30 de mayo de 2022	Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona rural
Melba Lucia Quiceno Romero	41.893.561	\$7.800.000	Del 5 de marzo al 30 de mayo de 2022	Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona rural
Mónica Andrea Londoño Ramírez	1.088.008.547	\$7.800.000	Del 5 de marzo al 30 de mayo de 2022	Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona rural
Claudia María Tamayo Holguín	42.104.143	\$7.800.000	Del 5 de marzo al 30 de mayo de 2022	Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona rural
Gustavo Alberto Bueno Chalacan	1.088.295.591	\$7.200.000	Del 5 de marzo al 30 de mayo de 2022	Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona urbana
Laura Juliana Cuellar Marulanda	1.004.915.639	\$3.000.000	Del 5 de marzo al 30 de mayo de 2022	Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona urbana
Laura Vanessa Nieto Betancur	1.088.349.984	\$3.000.000	Del 5 de marzo al 30 de mayo de 2022	Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona urbana
Nelson Andrés Bejarano Ruiz	14.013.287	\$3.000.000	Del 5 de marzo al 30 de mayo de 2022	Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona urbana
Estrella Idalí Castaño Ríos	42.133.635	\$3.000.000	Del 5 de marzo al 30 de mayo de 2022	Orientar horas cátedra en el programa de alfabetización CLEI 1 con el Modelo Flexible A CRECER. Zona urbana



NOMBRE DEL PROPONENTE	DOCUMENTO	VALOR	DURACIÓN	OBJETO
Ana María Vásquez Lenis	42.139.516	\$4.200.000	Del 5 de marzo al 30 de mayo de 2022	Asesoría al equipo de formadores en procesos de atención a la población con discapacidad, manejo de los planes individuales de ajustes razonables (piar), procesos de formación en la atención a la población con discapacidad y otras poblaciones incluidas según orientaciones del modelo flexible A CRECER
Diana Paola Bedoya Ospina	1.089.720.680	\$4.200.000	Del 5 de marzo al 30 de mayo de 2022	Asesoría al equipo de formadores en procesos de atención a la población con discapacidad, manejo de los planes individuales de ajustes razonables (piar), procesos de formación en la atención a la población con discapacidad y otras poblaciones incluidas según orientaciones del modelo flexible A CRECER


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector